

**ANEXO B**

<b>CÓDIGO DE PRÁCTICAS BANCARIAS</b>	<b>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>
	<b>Lugar y Fecha:</b> CABA 28/02/2023

<b>ENTIDAD ADHERENTE:</b>	BANCO MARIVA S.A.
<b>DOMICILIO:</b>	SARMIENTO 500

Por medio de la presente declaración de cumplimiento, el abajo firmante, en el carácter de responsable de cumplimiento de la Entidad Adherente, y en virtud de lo dispuesto en la Cláusula 7.6, Capítulo III, Sección Primera del Reglamento de Administración del Código de Prácticas Bancarias (el "Reglamento" y el "Código", respectivamente), declara que la Entidad Adherente:

- (i) Excepto por lo descrito en el punto siguiente, ha actuado durante el transcurso del presente año, de conformidad con las normas del Código y los términos y condiciones previstos en el Reglamento;
- (ii) Se han detectado los siguientes incumplimientos al Código: —
- (iii) En virtud de lo antedicho, se han implementado los siguientes Planes de Acción Correctiva: —; y
- (iv) Por lo tanto, se encuentra en condiciones de cumplir con las regulaciones previstas en el Código;

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Aclaración:** Facundo Castillo Videla

**Cargo:** Responsable de cumplimiento.

<b>Para uso Interno del Consejo de Autorregulación</b>	<b>Recibido por:</b>	
	<b>Fecha:</b>	
	<b>Ingreso Nro.:</b>	